

**VII CONGRESO NACIONAL DE NUTRICIÓN CLÍNICA Y
METABOLISMO
HOLGUÍN: 8 – 10 de Julio del 2013****Actas de la Asamblea del Comité de Nutrición y Dietética****INTRODUCCIÓN.**

1. Con fecha 10 de Julio del 2013, se celebró la Asamblea del Comité de Nutrición y Dietética de la Sociedad Cubana de Nutrición Clínica y Metabolismo.
2. La Asamblea se convocó en respuesta a un pedido de la Junta Directiva de la Sociedad, aprovechando la oportunidad de la celebración del VII Congreso Nacional de Nutrición Clínica y Metabolismo para así exponer a los nutricionistas y dietistas que se desempeñan en las provincias del Oriente del país a las actividades y programas de desarrollo del Comité.

DESARROLLO.

3. La Lic. Martha Pérez Santana, Presidenta interina del Comité de Nutrición y Dietética de la Sociedad, inauguró la Asamblea con las palabras de bienvenida a los asistentes, y expuso los temas a tratar según la agenda avanzada.
4. La labor del nutricionista debe abarcar los ámbitos asistencial, docente e investigativo en cualquiera de los niveles de organización del Sistema Nacional de Salud.
5. Actualmente, los nutricionistas se gradúan como Licenciados en Nutrición, y la existencia de una Licenciatura en Nutrición como una carrera universitaria autónoma, reconocida y acreditada es un logro trascendental que ha servido para colocar en pie de igualdad a los nutricionistas cubanos con sus homólogos regionales.
6. Igualmente, de la FATESA Facultad de Tecnología de Salud egresan Técnicos de nivel medio en Dietética que pueden contribuir a darle un vuelco al estado de la nutrición y la alimentación en sus áreas respectivas de influencia y desempeño.
7. Los nutricionistas | dietistas que se desempeñen en el área hospitalaria pueden insertarse tanto en la dinámica de los grupos básicos de trabajo (GBT) de la institución, como en los procesos hospitalarios de restauración hospitalaria.
8. Como integrante de un grupo básico de trabajo, el nutricionista | dietista debe velar por la preservación del estado nutricional del enfermo a lo largo del tránsito del mismo por las distintas etapas del tratamiento médico-quirúrgico.
9. Para ello, el nutricionista | dietista debe implementar y gestionar los distintos procesos hospitalarios de cuidados alimentarios y nutricionales, a saber: la evaluación nutricional, la prescripción dietética, la suplementación vitamino-mineral, y la Nutrición artificial en sus 2 vertientes (Enteral/ Parenteral); y estar presente en todos los momentos de la toma de decisión del GBT respecto al curso del tratamiento médico-quirúrgico.

10. La labor asistencial del nutricionista | dietista se visibiliza mejor si se realiza como parte de un grupo hospitalario de apoyo nutricional: forma de organización hospitalaria encargada de implementar las Buenas Prácticas de Alimentación y Nutrición en el centro.
11. La gestión del proceso hospitalario de prescripción dietética constituye la misión y el encargo social del nutricionista | dietista que participa de la vida administrativa de la institución.
12. Se debe asegurar que el enfermo reciba y consuma la figura dietética adecuada para el estado corriente de salud.
13. Asimismo, la obediencia a la prescripción dietética hecha no debe colocar al paciente hospitalizado en riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).
14. Para ello, el proceso hospitalario de prescripción dietética debe incorporar políticas de seguridad e inocuidad alimentarias que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos con la intervención alimentaria.
15. Sin embargo, la actividad asistencial del nutricionista | dietista no debe restringirse solo al área hospitalaria, sino que debe extenderse también al área comunitaria, haciendo énfasis en aquellos enfermos crónicos que son atendidos en las unidades primarias de asistencia médica, y que suelen estar desnutridos como consecuencia de la propia enfermedad, los tratamientos administrados, la situación social y económica del enfermo, y los conocimientos y capacidades para poder lidiar con las demandas alimentarias, nutricionales y metabólicas de la enfermedad.
16. Los nutricionistas | dietistas deben participar de los procesos docente-educativo, y contribuir a la educación continuada y la formación de recursos humanos en las disciplinas señaladas, a fin de asegurar la continuidad de la Escuela Cubana de Nutrición y Dietética, y el requerido relevo generacional.
17. Los nutricionistas | dietistas también deben sostener líneas de investigación que permitan, entre cosas, la solución de problemas que se originan dentro del área de desempeño mediante el uso del método científico.
18. Los resultados de estas líneas de investigación deben ser comunicados a pares y terceras partes mediante las correspondientes formas de la redacción científica, y asentados en las revistas periódicas arbitradas-por-pares de la especialidad.
19. El estado nutricional de sujetos y colectividades, y el impacto de la actuación del nutricionista | dietista constituyen 2 importantes líneas de investigación que la Sociedad promueve activamente.
20. Sin embargo, el nutricionista | dietista enfrenta aún numerosos retos y obstáculos para el cumplimiento de sus misiones y encargos sociales.
21. Todavía prevalece entre los directivos y administrativos del sector de la salud la visión simplista de que el nutricionista | dietista solo debe ocuparse de la preparación y servido de la comida en el hospital, y de la gestión del Servicio de Cocina-Comedor, desaprovechándose así las potencialidades que se incluyen en este actor de la salud durante su formación.
22. Muchos nutricionistas | dietistas no se reconocen a sí mismos como actores de la provisión de cuidados médicos a sujetos y poblaciones, en pie de igualdad con otros integrantes de los GBT.
23. Dado que en el comunidad no operan Servicios de Cocina-Comedor para la distribución de raciones de comidas al enfermo (a la usanza del hospital), no se reconoce el espacio que debe ocupar el nutricionista | dietista, a pesar de la existencia de numerosos programas estatales orientados a la atención alimentaria y nutricional de poblaciones en riesgo.

24. Debido a ello, los nutricionistas | dietistas son ocupados muchas veces en tareas alejadas completamente de su formación curricular, trayendo consigo así la desmoralización de este personal y el abandono del sector de la salud.
25. Por estas (y otras más) razones, no se le ofrecen al nutricionista | dietista opciones de educación continuada en temas de Alimentación y Nutrición, resultando en la rápida obsolescencia y desactualización de este personal.
26. De esta manera, se crea una situación totalmente contradictoria cuando se forma un personal altamente calificado, y empoderado para la solución de problemas en el área de desempeño, al que después se le niega espacio y tiempo para cumplir sus misiones y encargos sociales en los lugares donde es más necesario.
27. Se debe hacer notar que la desnutrición está presente en el 40.0% de la población hospitalizada en Cuba; y este problema de salud afecta seriamente la respuesta del enfermo al tratamiento médico-quirúrgico instalado; reduce la calidad de vida percibida por el propio enfermo y los familiares; y encarece los costos de la atención médica.
28. La solución de este verdaderamente global problema de salud pasaría muchas veces por una correcta prescripción dietética orientada y gestionada por un nutricionista | dietista.
29. Igualmente, el éxito de muchos programas estatales de protección alimentaria y nutricional a poblaciones vulnerables dependería de la presencia activa de un nutricionista | dietista.
30. Los asistentes a la Asamblea se expresaron sobre los aspectos tratados, y expusieron varias situaciones y experiencias que han debido enfrentar en sus respectivas áreas de desempeño e influencia.
31. El Comité de Nutrición y Dietética, y por extensión, la Junta Directiva de la Sociedad Cubana de Nutrición Clínica y Metabolismo, han insistido una y otra vez en el abordaje franco y responsable de los distintos obstáculos y retos que rodean el cumplimiento de las misiones y encargos sociales de los nutricionistas | dietistas; y han aportado diversas propuestas de soluciones para trascender la situación aquí descrita.
32. Las experiencias vertidas por los nutricionistas | dietistas en los distintos congresos de la Sociedad son una muestra fehaciente de la capacidad de estos actores para remediar situaciones encontradas en la práctica cotidiana, y asegurar el mejor estado nutricional posible de sujetos y poblaciones.

EPÍLOGO.

Habiéndose agotada la agenda, se da por terminada la Asamblea del Comité de Nutrición y Dietética en el marco de las celebraciones del VII Congreso Nacional de Nutrición Clínica y Metabolismo, en la ciudad de Holguín, el día 10 de Julio del 2013.

Comité de Nutrición y Dietética.
Junta Directiva.
Sociedad Cubana de Nutrición Clínica y Metabolismo.
Holguín, 10 de Julio del 2013.